

 Fecha:
 12-06-2024
 Pág.:
 2
 Tiraje:
 84.334

 Medio:
 Publimetro
 Cm2:
 240,3
 Lectoría:
 382.227

 Supl.:
 Publimetro
 VPE:
 \$1.531.492
 Favorabilidad:
 ■ No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Jadue: Gran Logia lo suspende y Corte decide hoy su apelación

Jadue: Gran Logia lo suspende y Corte decide hoy su apelación

Alcalde de Recoleta podría salir de prisión preventiva y quedar con arresto domiciliario.

D. Hermosilla

La Gran Logia de Chile suspendió ayerlos derechos como integrante de la masonería del alcalde Daniel Jadue (PC), quien se encuentra en prisión preventiva mientras se investiga su responsabilidad en el Caso Farmacias. Precisamente, el edil conocerá hoy si la Corte de Apelaciones acoge la petición de reducción de cautelares.

La organización revisará también los antecedentes que tienen procesado por la Justi-



El alcalde de Recoleta, Daniel Jadue. / AGENCIAUNO

cia a Jadue. "La gravedad de los hechos descritos y los indicios expuestos ante el tribunal de garantía, en caso de ser probados, estarían reñidos con la forma en que deben actuar los miembros de la orden, tanto al interior de ella como en la sociedad, siempre encuadrados en los principios, valores y virtudes que impone la Francmasonería a sus miembros", dice el documento.

El jefe comunal, quien ayer cumplió una semana en prisión preventiva, encausado por presunta corrupción al mando de la Achifarp, debería conocer hoy la resolución de la Corte de Apelaciones.

Su abogado defensor, Ramón Sepúlveda, alegó en la solicitud que "no existen antecedentes calificados" para justificar la prisión preventiva y argumentó que la madre de Jadue, de 80 años, tiene diversas enfermedades, "que pueden empeorar con la privación de libertad de su hijo". La defensa propone arresto domiciliario parcial o total, lo que permitiría que se cumpla "La enfermedad de un familiar no hace variar los antecedentes de si es o no peligro para la sociedad".

MARIO VARGAS Abogado querellante

el espíritu expuesto por el Tribunal de Garantía, de que Jadue no siga al mando de la Municipalidad de Recoleta.

El abogado de uno de los querellantes, Mario Vargas, indicó en CNN que "la enfermedad de un familiar no hace variar los antecedentes en términos de si eso no peligro para la seguridad de la sociedad".

